



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
ECONÓMICAS, A.C.
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia de los miembros que integran el Comité de Información, en ésta su Décima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 13 de septiembre del año 2004.

1.1. Declaratoria de Quórum.

Con base en el registro de asistencia, el C.P. Magdaleno Díaz Barrios comunica la declaratoria de quórum reglamentario y en consecuencia, se declara la legalidad de la sesión, a fin de continuar con el desahogo de la orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA.

Se dio lectura al orden del día, quedando aprobada por unanimidad por los integrantes del Comité.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la Sesión Anterior.

4. PUNTOS A DESAHOGAR.

- 4.1. Informar sobre el seguimiento de las solicitudes de información números 1109000004904 y 1109000005004.

Acuerdo: Los miembros del Comité acuerdan de conformidad lo siguiente:

- a. En relación a la solicitud número 1109000004904, con fundamento en los artículos 18, fracción II, 19, 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 40 y 41 de su Reglamento, se acuerda girar a través del Titular de la Unidad de Enlace, atento oficio a la Lic. Marlen Morales Sánchez, Directora de Recursos Humanos, a fin de que dentro de los tres días hábiles siguientes, a partir de la notificación del oficio correspondiente, requiera al titular de los datos



CIDE

30 años

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
ECONÓMICAS, A.C.
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

personales objeto de la solicitud, para que en un término de 10 días hábiles, manifieste o no su conformidad con la entrega de dicha información, notificándole que en caso de no contestar dentro del término señalado, será considerada como una negativa. Asimismo, se acuerda notificar al solicitante, una ampliación de 20 días hábiles para dar contestación a la solicitud realizada, por los motivos anteriormente expuestos.

- b. En relación a la solicitud número 1109000005004, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se confirma la inexistencia del documento solicitado, lo cual deberá hacerse del conocimiento del solicitante para los efectos conducentes. Asimismo, se deberá informar al requirente que en relación al tema, se encuentran a su disposición para consulta en la Biblioteca, y para su venta en la Librería de ésta Institución, los siguientes documentos:

1. DTEI-69. Liberalización comercial y reforma burocrática en el área de tratados comerciales internacionales en México (1988-2000), de Jorge Alberto Schiavon Uriegas y Antonio Ortiz MENA.
2. "Tratando con la complejidad de los multiniveles de gobierno: cuatro lecciones de la experiencia de la Unión Europea" en la revista Gestión y Políticas Públicas, volumen XIII, número 1, Primer Semestre de 2004.

- 4.2. Informar sobre el recurso de revisión interpuesto por Susana Gallardo Osorio, folio de la solicitud 1109000001904, y la notificación de la resolución.

Acuerdo: Los miembros del Comité se dan por enterados del contenido de la resolución de fecha 6 de julio del 2004, emitida por el IFAI en el Recurso de Revisión con número de expediente 326/2004, ordenando se de inmediato cumplimiento al punto resolutorio Primero, en atención al punto resolutorio Segundo. Asimismo, se dan por enterados del oficio número UECIDE/077/2004, presentado en la Oficialía de Partes del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental con fecha 7 de septiembre del 2004, mediante el cual se solicita copia certificada del acuse de recibo del oficio número IFAI/AGRV/0216/04, a través del cual se notificó el acuerdo admisorio del recurso interpuesto.



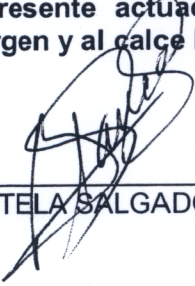
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
ECONÓMICAS, A.C.
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

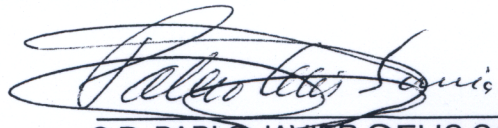
5. ASUNTOS GENERALES.

- 5.1. Informar sobre el seguimiento a la solicitud de información número 1109000004704.

Acuerdo: Los miembros del Comité, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en base a la motivación expuesta por el área administrativa correspondiente, se acuerda de conformidad notificar al solicitante, la ampliación del plazo para dar contestación a la solicitud de información señalada, por un período de 20 días hábiles.

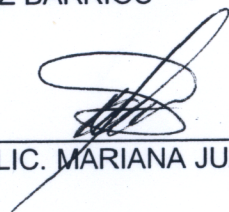
No habiendo otro asunto a tratar, los miembros del Comité de Información dan por concluida la presente actuación, siendo las 18:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


C. BLANCA ESTELA SALGADO SILVA


C.P. PABLO JAVIER CELIS GARCIA

C.P. MAGDALENO DIAZ BARRIOS


LIC. JOSE ANTONIO GEBARA SALDÍVAR


LIC. MARIANA JUAREZ SALAZAR